

# Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas

## Ejercicio Fiscal 2021

Diciembre de 2022

Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042  
Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas

EJERCICIO FISCAL 2021

# **Anexo Adicional. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/08/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a mejorar la medición de la gestión y resultados de la aplicación de los recursos, analizando el diseño, la pertinencia y alcance de los indicadores existentes de un Programa presupuestal financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33, con la finalidad de que provean información que retroalimente el diseño de los mismos programas y se vincule con el cumplimiento de los objetivos del Ramo 33.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y analizar al menos un Programa Presupuestal o subprograma financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33.</li> <li>• Analizar la consistencia entre el diseño de los indicadores del (los) programa(s) y la normatividad aplicable.</li> <li>• Analizar su diseño técnica y metodológicamente en relación a la medición del desempeño y el grado de obtención de resultados.</li> <li>• Analizar los componentes y los indicadores que permiten medir los resultados en la aplicación de los recursos de los fondos del Ramo 33.</li> <li>• Verificar su vinculación con los indicadores federales de los Fondos del Ramo 33.</li> <li>• Proponer mejoras y/o rediseño de los mismos para que sirvan para los fines del Presupuesto Basado en Resultados federal de los Fondos y al estatal.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa Presupuestario evaluado mejore su diseño de sus indicadores en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa Presupuestario como de la administración pública de la entidad federativa en general. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros **X** Especifique: Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte de los Entes Públicos Responsables, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de los Programas Estatales correspondientes.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con documentos donde se describa la justificación de la creación del Programa presupuestario, por lo que se recomienda contar con dichos documentos utilizando las herramientas metodológicas del Marco Lógico como lo son los análisis del árbol del problema y de objetivos, así también, definir plazos para la revisión y actualización de los mismos.
- Definir una estrategia de cobertura de atención donde sea posible definir claramente y cuantificarla desglosándola por sexo.
- En cuanto al tema de la vinculación de los objetivos del Programa con los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, el Programa Sectorial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU 2030, se identifica una correcta vinculación y alineación, además de la contribución de cada objetivo del Programa con los documentos normativos estratégicos antes mencionados.
- En cuanto al tema de la lógica vertical, es posible identificar que pueden mejorarse algunos puntos como lo son la definición de más actividades por Componente y que éstas no solo se refieran al ejercicio de los recursos; juntar los mismos componentes y que los indicadores propuestos sí presenten un aporte marginal en su medición. No obstante, en cuanto a lo que se refiere a la relación y coherencia de un nivel de desempeño con el siguiente, este criterio se cumple desde las Actividades hasta el Fin.
- EN la lógica horizontal se identifican varios puntos a mejorar, como lo son algunos indicadores que no cumplen con los criterios de Monitoreable, Adecuado y de Oportunidad, por lo que dichos indicadores deben ser analizados para los siguientes ejercicios; de igual manera, el tema de la ubicación física o electrónica de las fuentes de información no se definan, lo cual es un punto a mejorar.
- En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se cuenta con evidencia de un formato donde se tomaron en cuenta y seleccionaron las recomendaciones y ASM emitidos en un proceso de evaluación anterior con el fin de darles el seguimiento y su atención; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental de un formato donde efectivamente demuestre la atención de éstos y el proceso que se lleva a cabo para confirmar que efectivamente se estén llevando a cabo aspectos de mejor en la gestión con la información seleccionada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

El Propósito del Programa presupuestario se vincula con los objetivos estratégicos del Programa Estatal Estratégico de Seguridad Ciudadana. De igual manera se identifica la vinculación con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017-2021.

El Objetivo del Programa presupuestario se vincula con el objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU es el 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, el cual tiene por Objetivo: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El objetivo a nivel de Fin de la MIR del Programa presupuestario E042 cumple con la sintaxis en la redacción, su logro no está controlado por el responsable del programa, se define de manera clara y es único.

### 2.2.2 Oportunidades:

Se presentan oportunidades respecto a los Medios de Verificación, ya que no se define claramente la ubicación física o electrónicamente de la fuente de información.

Se emitieron recomendaciones y se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación realizada en el ejercicio fiscal inmediato interior.

### 2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con un Diagnostico Situacional específico del Programa presupuestario evaluado ni una estrategia de cobertura de atención de los beneficiarios.

No se cuenta con el análisis del árbol de objetivos o algún documento oficial e institucional donde se identifique los objetivos del programa en conjunto con los medios para alcanzar dichos objetivos, así como los plazos de revisión y actualización de la información.

Se identifican mejoras en el diseño de la MIR respecto a los Componentes, ya que se identifican Componentes repetidos y sólo se diferencian por los indicadores.

No se cumplen con todos los criterios de la valoraciones integral ni específica definidas en los TdR de ésta evaluación de indicadores, entre los criterios que no se cumplen es el de "Monitoreable".

No se cuenta con evidencia documental de que se haya dado seguimiento a los ASM definidos en la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

### 2.2.4 Amenazas:

No se cuenta con evidencia documental actualizada respecto al árbol del problema, documento con el cual se identifica la problemática a resolver, la población beneficiaria o plazos para la revisión y actualización de la información.

No se encuentra la evidencia documental oficial o institucional donde se identifiquen los Programas estatales o federales con los cuales se presenten Complementariedades o sinergias con el Programa Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas.

Sólo se identifican tres Actividades mismas que se refieren al ejercicio de los recursos financieros para la entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario, dichas actividades son una para cada Componente de la MIR.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es necesario trabajar en los documentos respecto a la justificación del Programa presupuestario evaluado ya que es de importancia contar con la información clara y precisa definiendo la problemática que se pretende atender con los bienes y servicios a entregar y definir qué objetivos se pretenden cumplir con estas acciones y quienes serán los beneficiarios.

Asimismo, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario con los objetivos estratégicos de los Programas Sectoriales, Planes de Desarrollo Nacional y Estatal es clara y congruente, además de que el cumplimiento de los objetivos del Programa contribuye a los objetivos estratégicos de los documentos mencionados, así como los ODS de la ONU 2030.

Respecto al análisis de la Lógica Vertical y Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, se identificaron mejoras en ambos aspectos metodológicos, esto debido a que se recomienda definir Actividades que demuestren otros procesos de gestión y no solamente referente al ejercicio de los recursos, además de compactar los Componentes. De igual manera, la lógica horizontal se puede mejorar al definir claramente la ubicación electrónica o física de las fuentes de información, así como definir correctamente el tipo y dimensión de los indicadores propuestos.

Respecto al tema de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se concluye que a pesar que sí atienden y clasifican las recomendaciones y ASM emitidos, es necesario contar con un formato de atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas realizadas al Programa presupuestario.

Por último, en el tema de Valoración Final de la MIR se concluye que a pesar que la MIR está estructurada de metodológicamente correcta, se necesita analizar la definición de los objetivos de la MIR del Programa presupuestario E042 como lo es a nivel de Actividades y Componentes principalmente. De igual manera analizar y adecuar algunos indicadores respecto a su tipo y dimensión, además de los Medios de Verificación referente a la ubicación física o electrónica de las fuentes de información.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar el análisis de problemas y esquematizarlos en un “Árbol de Problemas” en donde se identifique de manera clara y precisa las causas y los efectos de un “problema central”.

2: Analizar e identificar soluciones a la problemática previamente esquematizada y elaborar un “Árbol de Objetivos” en donde se identifique plenamente la “situación deseada” que sustituye al problema central, así como los medios para alcanzarla en sustitución de las causas, y los fines de la misma en sustitución de los efectos.

3: Documentar un diagnóstico en donde se plasme la situación actual por la que se justifica el diseño y puesta en marcha del Programa presupuestario E042; en donde además, se especifique y cuantifique a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios que otorga el Programa, así como a la población de impacto que se beneficia con el mismo.

4: Diseñar una estrategia de cobertura de atención en donde además, se definan los plazos de revisión y actualización de la información que la conforma.

- 5: Elaborar Reglas de Operación del Programa presupuestario E042 a nivel local, que definan de manera específica y concreta las acciones y estrategias que se vinculan con el resumen narrativo de la MIR, así como la contribución del objetivo de impacto o Fin con los objetivos estratégicos sectoriales y de desarrollo.
- 6: Atender y dar el seguimiento a los ASM definidos en el Plan de Mejora de la Gestión, y publicar la información de los formatos de seguimiento y atención de los mismos con la finalidad de identificar las acciones realizadas, el producto de evidencia que se entrega y el plazo de cumplimiento.
- 7: Identificar claramente la ubicación física o electrónica de las fuentes de información que alimentan las variables con las que se calculan los indicadores y se comparan los resultados con las metas esperadas, con el objeto de mejorar la definición de los Medios de Verificación en la MIR del Programa.
- 8: Determinar de manera correcta y de acuerdo con la descripción específica, la dimensión que se mide y el tipo de indicador que se calcula para cada uno de los objetivos en la MIR del Programa, y corregir los casos en donde no está correctamente definida.
- 9: Verificar y en su caso corregir la frecuencia de medición de los indicadores a nivel de Propósito que se recomienda sea anual y a nivel de Componentes con aplicación trimestral o semestral, para que sea posible realizar el seguimiento y monitoreo durante el año fiscal.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público, PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 Ext. 600

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas
5.2 Siglas: E042
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal de Seguridad Pública
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Athenas Anaid Resendez Zamorano	Unidad administrativa: Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
--	--

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema Estatal de Seguridad Pública

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100mn)

6.4 Fuente de Financiamiento:

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://sespnay.gob.mx/transparencia/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://sespnay.gob.mx/transparencia/>





[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)